

III. SECCION INFORMATIVA

A) CRONICAS

Actividad crediticia del Banco de Crédito Local de España durante el año 1961

La cooperación prestada por el Banco de Crédito Local de España a las Corporaciones locales mediante la concesión de créditos para la realización de obras y servicios, es cada año mayor, debido, de una parte, a la creciente preocupación de dichas Corporaciones por resolver sus problemas de urbanización que demanda el crecimiento demográfico y la modernización de instalaciones y servicios, y de otra, que al ser insuficiente la capacidad presupuestaria de las Entidades locales para atender las fuertes inversiones que esas exigencias demandan, en el Banco de Crédito Local de España encuentran el crédito necesario para dar cumplimiento a aquellos propósitos y fines; cooperación que aunada a la ayuda económica que el Estado presta a través de las Comisiones provinciales de Servicios técnicos, permite que los Municipios, principalmente, vayan consiguiendo realizaciones que por sí solos no podrían obtener.

La Memoria leída en la Junta general de accionistas del Banco de Crédito Local de España, celebrada el día 22 de marzo de 1962, correspondiente al año 1961, editada por la propia Entidad, facilita datos concretos que expresan claramente la importancia de esa aportación crediticia a la actividad de las Corporaciones locales, por lo que su divulgación, aunque sólo sea en forma resumida, la consideramos de interés.

El importe de los préstamos formalizados en el año 1961, arroja una cifra de 1.023.845.291,03 pesetas, cuya inversión está subordinada al fraccionamiento acordado por el Banco, en algunos casos, o dispuesto por el Ministerio de Hacienda al ser autorizadas las operaciones.

La operación de mayor volumen contratada corresponde a un préstamo al Ayuntamiento de Madrid por importe de 302.250.000 pesetas, la que ha sido destinada a financiar la mejora de los transportes urbanos y del extrarradio, expropiaciones para urbanización, mejora de los ser-

vicios de limpieza pública y otros conceptos. El préstamo de menor cuantía fué el contratado con el Ayuntamiento de Castilblanco (Badajoz), por importe de 150.000 pesetas, destinado a cooperar con la Junta de Construcciones Escolares para la financiación del proyecto de dos grupos de tres escuelas, y el destino dado a la totalidad de los préstamos concedidos durante el ejercicio, agrupados por finalidades, es como se indica a continuación:

1	Aguas y alcantarillado	291.074.823,95
2	Mercados	49.651.944,17
3	Mataderos	2.019.776,73
4	Cementerios	11.652.529,—
5	Otros servicios municipales	49.825.396,—
6	Obras e instalaciones benéfico-sanitarias	78.210.776,75
7	Escuelas, Institutos, Universidades laborales y otros centros docentes	37.193.769,07
8	Viviendas	3.537.012,71
9	Urbanizaciones de pueblos y ciudades	160.691.777,49
10	Transportes urbanos e interurbanos	179.445.731,—
11	Servicios contra incendios	—
12	Instalación de servicio telefónico	184.910,—
13	Caminos vecinales y carreteras	129.464.587,51
14	Casas consistoriales y palacios provinciales	7.186.336,20
15	Otros edificios municipales y provinciales	857.928,45
16	Cooperación con el Estado para construcción de edificios públicos y obras de fomento agrícola	5.444.512,—
17	Museos, archivos, templos y monumentos	1.077.000,—
18	Hoteles y balnearios	16.240.000,—
19	Campos de deportes y piscinas	86.480,—
20	Varios	—
TOTAL DE INVERSIONES EN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS		1.023.845.291,03

Las cifras anteriores acusan la inversión de mayor volumen en las finalidades de carácter preferente, en los servicios primordiales de todo núcleo de población, grande o pequeño; pero tiene otra significación esta preferencia, ya que, en general, los servicios de abastecimiento de agua y alcantarillado son de carácter reproductivo económicamente, representando el importe de estas prestaciones más del 28 por 100 del total.

Los epígrafes 2 al 5 y 18 son también generadores de ingresos directos mediante la aplicación de tasas, y en junto totalizan los cinco conceptos un importe global de 600 millones; más del 58 por 100 de la cifra total de contratación en el año.

Por su condición de elemento decisivo para facilitar la concurrencia de productos a los mercados o centros de consumo, con su obligada repercusión en el orden económico y significar una conquista para los pueblos y aldeas incomunicados, se consigna la cifra representativa de los préstamos para la financiación de proyectos de caminos vecinales y

carreteras provinciales, que importa el 12,64 por 100 de la cifra total de préstamos, por lo que se pueden fijar en más del 71 por 100 las inversiones económicamente estimables, aparte cuanto significa, si se tienen en cuenta factores tan decisivos para la vida como son la higiene y salubridad pública, los medios de transporte y vías de comunicación que facilitan las explotaciones agrícolas y forestales o mineras y el enlace entre el campo y la ciudad para el mejor desenvolvimiento de las relaciones humanas.

La cooperación a las actividades culturales en todos los grados y a los servicios benéficos y sanitarios se acusa con una inversión superior al 11 por 100 del total; en cuanto a la urbanización del suelo, que incluye bajo este epígrafe los accesos al núcleo de población, el trazado de nuevas vías, su pavimentación y acerado, la plaza, el jardín o el parque y el alumbrado es una aspiración de todos los Municipios, que el Banco atiende como una necesidad real, aun cuando no tenga el carácter de inversión reproductiva, y su limitación está en la cuantía de la carga que la operación representará para la Hacienda municipal, ya que no ha de esperarse, como en las inversiones señaladas en primer lugar, una contrapartida directa. Las normas rígidas sobre concesión de créditos destinados a urbanismo, se mantienen a través de la actuación del Banco, desde su creación, pero cuando las circunstancias de la Hacienda municipal lo consienten, se atiende la demanda en lo indispensable, dentro de los topes que la experiencia ha enseñado como acertados. La importancia de este concepto es del 15,69 por 100 en relación con el total.

Por tanto, los servicios remuneradores económicamente, más las obras de fomento, han absorbido algo más del 71 por 100 del importe de los préstamos; la cooperación municipal, en la difusión de la enseñanza, la cultura, la preparación profesional o en la ejecución de aquellas obras o instalaciones dedicadas a la beneficencia y sanidad, más del 11,37 por 100; la urbanización ha absorbido el 15,69 por 100, y el resto, que ha tenido aplicaciones diversas, representan algo menos del 1,70 por 100.

Clasificados los préstamos por la índole de las Corporaciones prestatarias, se obtiene el siguiente resultado: Importe de 82 préstamos concertados con Ayuntamientos, 804.505.176,67 pesetas; importe de 14 préstamos concertados con Diputaciones y Cabildos insulares, 218.485.114,36 pesetas, e importe de un préstamo concertado con Mancomunidades, 855.000 pesetas.

Los créditos de Tesorería contratados hasta 31 de diciembre de 1961 son 1.676, por un importe de pesetas 3.226.994.846,96, cuyas operaciones se iniciaron en el año 1938, y no figuran en el saldo de la cuenta

de préstamos y créditos, de las que mantienen vigencia 488 operaciones por importe de 801.776.686,80 pesetas, correspondiendo 45 al año 1961, por la cantidad de pesetas 218.809.874,60, como consecuencia de nuevos contratos o ampliación de los créditos concertados inicialmente.

Los préstamos a largo plazo autorizados por el Consejo, importan 1.238.034.500,52 pesetas, siendo el de mayor volumen por 192.719.844,52 pesetas, a favor del Ayuntamiento de Sevilla, con destino a completar la dotación de los proyectos de ampliación y mejora del abastecimiento de aguas y alcantarillado, mercado, matadero y ordenación del cauce y margen del Guadalquivir, fraccionado en cantidades determinadas para cada uno de los años de su desarrollo. Le sigue en importancia otro planteado por la Diputación de Sevilla, que importó 130 millones para diversas obras de mejora y nuevas instalaciones en los servicios benéficos y sanitarios, plan extraordinario de cooperación a los pueblos de la Provincia y mejora de la red de caminos vecinales. Los de menos cuantía fueron autorizados a los Ayuntamientos de Aveinte (Ávila) y San Pedro Manrique (Soria), por importe, respectivamente, de 90.000 y 100.000 pesetas, destinado el primero a cooperar en la financiación de viviendas para maestros, y el segundo a la instalación de teléfono.

Las operaciones de préstamos a largo plazo en estudio en 31 de diciembre de 1961, eran 606, por importe de pesetas 3.782.866.195,48, y las autorizadas por el Consejo, pendientes de los trámites obligados por la Ley para su formalización y puesta en ejecución, 267, por un total de 1.598.192.185,78 pesetas, que hacen un total de 893 operaciones por un importe de 5.381.058.381,26 pesetas. En la Memoria del ejercicio anterior, en este mismo concepto se totalizaban 710 operaciones, por un importe superior a 4.600.000.000 pesetas.

P. PONCE LLAVERO.